



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

9

IDENTIFICACION DE LA INVITACION	2013-1	FECHA DE INVITACION	08/01/2013
Bogotá D.C			
Señor (a) ORTIZ MALDONADO YENSSY MARLEY Diagonal 2B No. 21-14 Tel: 3008399946 La Ciudad			
Cordial Saludo,			
El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:			
OBJETO			
El contratista se compromete para con el ICFES, a prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en la ejecución de las estrategias de abastecimiento, conforme a los lineamientos y directrices del manual de contratación de la entidad y la normatividad aplicable y en las demás actuaciones que se requieran, en la actividad que le corresponda dentro del proceso contractual			
CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION			
Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: http://www.icfes.gov.co/ . En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.			
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:			
ICFES CLL 17 No. 3-40, SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.			
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:			
Hasta el 9 de enero de 2013			
COMUNICACIONES:			
Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico agil@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 Tel: 3387338 ext: 1076			

Atentamente,


GIOCONDA PIÑA ELLES
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: ADRIANA GIL GONZALEZ

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **8** Fecha Solicitud 02/01/2013
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: CONTRATACIÓN PROFESIONAL PARA ABASTECIMIENTO

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

El ICFES requiere de la contratación de los diferentes bienes y servicios que sean necesarios en desarrollo de sus actividades misionales, lo cual a su vez se traduce en el aprovechamiento y destinación de sus recursos. De ahí la importancia de realizar una contratación apropiada y en cumplimiento de las disposiciones legales que se establezcan para tal efecto. Dicha contratación se realiza a través de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. Sin embargo esta Subdirección, no sólo adelanta procesos de selección, elaboración de contratos y asesorías a las áreas usuarias, sino que de acuerdo con el nuevo manual de contratación (Acuerdo 014 de 2011), presta apoyo a las áreas misionales, desde la planeación de la requisición, los estudios de mercado y todo el proceso de selección de proveedores del ICFES. Para lograr lo anterior, es necesario contar con el apoyo de profesionales, que además de dar soporte en los procesos contractuales, presten asesoría técnica a las áreas durante la realización de los estudios de mercado, teniendo en cuenta que dicha tarea supone análisis cuantitativo y cualitativo de variables significativas, análisis del cual depende la definición adecuada del presupuesto y de los requerimientos técnicos requeridos para la contratación. De otro lado, es de vital importancia para la Subdirección asegurar la revisión, diagnóstico, ajuste y diseño de los formatos de las diferentes etapas de los procedimientos y subprocesos de contratación de acuerdo con las pautas del sistema de calidad y la normativa vigente y reglamentaria, con el fin de asegurar su implementación de manera permanente.

Aunado a lo anterior, luego de analizar el plan de compras para el año en curso, se observa que se mantiene el volumen de necesidades de contratación de las áreas misionales, especialmente por las tareas requeridas para la reestructuración de los exámenes, así como para la aplicación de las pruebas saber 3º, 5º y 9º. Para lograr lo anterior, durante la presente vigencia la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales requiere el apoyo de un profesional que apoye en temas relacionados con contratación, negociación, o metodologías de abastecimiento, teniendo en cuenta que en la planta de personal no se cuenta con el personal suficiente para apoyar la labor requerida por dicha área.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se compromete para con el ICFES, a prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en la ejecución de las estrategias de abastecimiento, conforme a los lineamientos y directrices del manual de contratación de la entidad y la normativa aplicable y en las demás actuaciones que se requieran, en la actividad que le corresponda dentro del proceso contractual

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Profesional en ingeniería industrial, administración de empresas o ciencias relacionadas. Preferiblemente con experiencia en temas relacionados con estudios de mercado, negociación y metodologías de abastecimiento

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad.
2. Apoyar y asesorar en las labores que se adelanten en todos los procedimientos de contratación de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, de acuerdo con las pautas que le sean dadas por el Supervisor del Contrato.
3. Apoyar y asesorar en la elaboración de requisiciones, estudios de mercado, y procesos de selección para las áreas usuarias.
4. Apoyar a la Subdirección de Abastecimiento en la ejecución de las estrategias de abastecimiento de bienes y servicios del ICFES, conforme manual de Contratación de la entidad
5. Apoyar cuando le sea requerido, la elaboración de proyectos para modificar el Manual de Contratación, mejoramiento de procesos o temas relacionados.
6. Desarrollar las labores requeridas para la correcta ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
7. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
8. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder ellos.
9. Asumir y pagar ante los entes respectivos los impuestos y contribuciones que se causen con ocasión del presente contrato.
10. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones, y de los impuestos a que haya lugar.
11. Rendir los informes que le sean solicitados.
12. Cumplir cabalmente el objeto del contrato.
13. Garantizar la calidad del servicio y responder por él.
14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
15. Cumplir con lo estipulado en el Manual de Contratación.
16. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Para la presente contratación los riesgos identificados son el incumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y de las obligaciones establecidas, y que los productos entregados por el contratista, no cumplan con la calidad requerida y pactada. Estos riesgos se mitigarán con la supervisión permanente al contratista

SUPERVISOR

Adriana Gil Gonzalez - Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados.
2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
3. Facilitar los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar.
4. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual.
5. Las demás que se requieran con ocasión al objeto del contrato

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La profesional Yenssy Ortiz es Administradora de Empresas, graduada en 2011, quien además de haber sido pasante en el ICFES y haber obtenido un reconocimiento por su excelente labor, desarrolló como profesional varios proyectos con una firma experta en consultoría de abastecimiento y compras, y en el año 2012 suscribió un contrato con el ICFES apoyando la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. Por lo anterior, se estableció un pago mensual de \$4.160.800.00, de acuerdo con las directrices del ICFES en cuanto a remuneración de servicios personales por pago mensual.
El valor total del contrato es \$16.643.200.
El cdp que ampara esta contratación incluye el 8% correspondiente a IVA autorretenido.
Valor total del compromiso: \$17.974.656

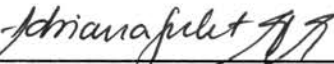
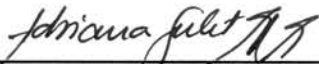
REQUISICION

FORMA DE PAGO Un primer pago por valor de \$4.160.800 a la entrega de un informe que contenga el estado de los procesos asignados y análisis del plan de compras de las áreas asignadas durante el mes de enero.
El saldo se cancelará en tres pagos iguales de \$4.160.800, en mensualidades vencidas a la entrega del informe de las actividades desarrolladas.
Para el pago se requiere de la aprobación de los informes por parte del supervisor, y la expedición del respectivo certificado de recibo a satisfacción.

PLAZO DE EJECUCION Hasta el 30 de abril de 2013.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	17974656	17974656					

RESPONSABLES

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ	Nombre GIOCONDA PIÑA ELLES
Firma 	Firma 	Firma 